



95/2004
S.O. 02/febr.

CAYAMBE

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

CONSIDERANDO

Que, últimamente se han suscitado en el país hechos de violencia en contra de hermanos ecuatorianos, en este caso del señor Ingeniero PATRICIO CAMPANA GALLEGOS, Técnico de Petro Comercial ; y, del señor LEONIDAS IZA, Presidente de la CONAIE.

En uso de las atribuciones y facultades contempladas en la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVE:

PRIMERO.- Rechazar en forma enérgica la ola de delincuencia que azota al país.

SEGUNDO.- Expresar nuestro sentimiento de solidaridad en estos momentos de dolor, a los familiares del Ingeniero Patricio Campana, por su cobarde asesinato.

TERCERO.- Solidarizarnos con el señor Leonidas Iza, Presidente de la CONAIE, a la vez desear la pronta recuperación de sus familiares.

CUARTO.- Solicitar al Gobierno Central la más prolija investigación de estos hechos, a fin de que no queden en la impunidad.

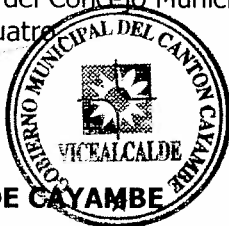
QUINTO.- Que, el Gobierno Central adopte las medidas necesarias para dar mayor seguridad al país.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Cayambe, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

Prof. Yolanda Morales E.

VICEALCALDESA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE



Dr. María Castro L.

PROCURADOR SINDICO




RAZÓN.- Carmen Rojas, Secretaria del Concejo Cantonal de Cayambe, certifica que la presente resolución fue discutida; y, aprobada en sesión ordinaria del dos de febrero del año 2004.

Carmen Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAYAMBE
SECRETARIA



CAYAMBE

En Cayambe, a los tres días del mes de febrero del año 2004, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley de Régimen Municipal, remitimos en tres ejemplares, al señor Alcalde del Gobierno Municipio de Cayambe, la presente **RESOLUCIÓN**, para su trámite respectivo.

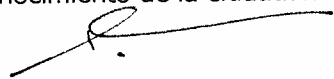

Prof. Yolanda Morales E.
VICEALCALDESA
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE




Carmen Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO



En Cayambe, a los tres días del mes de febrero del año 2004, habiéndose recibido tres ejemplares de la presente **RESOLUCIÓN**, suscrito por la señora Vicealcaldesa y Secretaria del Concejo Municipal de Cayambe, SANCIONO, expresamente su texto y dispongo su promulgación para conocimiento de la ciudadanía.


Ing. Diego Bonifaz A.

ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

